



En Madrid, a 22 de junio de 2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Codere, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC), órgano competente para la regulación y concesión de licencias de juego en ese ámbito territorial ha dictado, con fecha 18 de junio de 2010, la Resolución 874/10 por la que se renueva hasta el 30 de junio del año 2021 la licencia por la que Codere explota la sala de juego Bingo San Martín en la localidad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Argentina, conforme a lo estipulado en el Decreto 3196/09 y las Resoluciones 144/09 y 329/09.

La Resolución 874/10 establece para la renovación de San Martín un cargo fijo extraordinario de AR\$55,5 millones (equivalentes a 11,5 millones de euros al 22 de junio de 2010) pagable en 30 días desde la publicación de la resolución, y un cargo fijo accesorio de AR\$72,3 millones (equivalentes a 15,0 millones de euros a 22 de junio de 2010) devengable y pagable en 60 mensualidades empezando en el tercer trimestre de 2010.

El cargo fijo de AR\$55,5 millones se registró en Inversiones, como activo intangible, en el cuarto trimestre del 2009.

Rafael Catalá Polo
Secretario General y del Consejo de Administración